



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 18 de julio de 2023.

Oficio No. 5430/757/2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. JUAN GARDUÑO ESPINOSA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN
P R E S E N T E

*Dr. Espinosa
HIM/2023/016
SSA-1961*

En atención al oficio DI 4000-1/982/2023 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**, con cargo a la partida **44401**, correspondiente al Programa Presupuestal E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud"; para el proyecto de **Infecciones emergentes ID FPIS2023-HIM-6359**, derivado de la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos de Investigación para la Salud-FPIS 2023..

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$940,000.00 (novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bó.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

24 JUL 2023

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
FUNDACIÓN